

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA VILLANOVA S.A. CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy 02 de marzo del 2019, a las 10h00 a.m., en el piso 21, oficina 2105 del Edificio "THE POINT" ubicado en el solar 8-1 de la Mz. 8, en el Barrio Puerto Santa Ana, parroquia Tarqui de esta ciudad, se reúnen los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía INMOBILIARIA VILLANOVA S.A. a saber:

**Silvia María Cristina Martínez Emanuele**, por sus propios derechos y como propietaria de 799 acciones y **Manuel Eduardo Cucalón Martínez**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, liberadas, cada una con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Los accionistas resuelven constituirse en Junta Universal, designando como Presidente Ad-hoc al socio Manuel Cucalón; y, como Secretaria Ad-Hoc, actuará la señora Silvia María Cristina Martínez Emanuele, para tratar dentro de la presente junta los siguientes puntos que conformarán el orden del día:

**1.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación del Informe del Administrador y del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**

**2.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación de los estados financieros del ejercicio económico del año 2019.**

**3.- Conocer y resolver sobre la elección de Comisario de la compañía para el año 2020.**

Una vez que la Secretaria Ad-Hoc de la Junta elabora la lista de asistentes, se constató la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, equivalente a US\$800,00, por lo que el Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada la sesión.

En relación al **primer** punto del orden del día, toma la palabra: la señora Silvia María Cristina Martínez Emanuele, accionista mayoritaria y Secretaria Ad-Hoc de la junta, quien procede a dar lectura a los informes del Administrador y del Comisario, los mismos que al ser escuchados por los accionistas no presentan ninguna objeción, por lo que la socia Silvia María Cristina Martínez, mociona que sean aprobados.

La moción presentada fue secundada por el resto de los accionistas asistentes a la Junta.

Previa a la realización de la votación la Secretaria Ad-Hoc de la junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Procedimiento que se efectuará en todos los puntos a tratar en la junta de socios del día de hoy.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

**UNO) MANUEL CUCALÓN MARTÍNEZ** , por sus propios derechos y como propietario de 1 acción, representativa de 1 voto, VOTA A FAVOR.

**DOS) CRISTINA MARTÍNEZ EMANUELE**, por sus propios derechos y como propietario de 799 acciones, representativa de 799 votos, VOTA A FAVOR. Realizada la votación, la junta general de accionistas por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos, **RESUELVE:** Aprobar el Informe del Administrador de la compañía y del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2019.

En relación al **segundo** punto del orden del día, toma la palabra el accionista Manuel Eduardo Cucalón, quien expone que los estados financieros relacionados con el ejercicio fiscal 2019 demuestran que la empresa no tuvo operaciones comerciales durante dicho ejercicio económico, por lo que la declaración al Impuesto a la Renta es en 0, los mismos que han sido entregados con anterioridad a la celebración de esta junta, para sus respectivas revisiones y que han sido leídos en la reunión, por cuanto éstos están elaborados acorde a las normas legales y reglamentarias aplicables para los mismos, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

**UNO) MANUEL CUCALÓN MARTÍNEZ** , por sus propios derechos y como propietario de 1 acción, representativa de 1 voto, VOTA A FAVOR.

**DOS) CRISTINA MARTÍNEZ EMANUELE**, por sus propios derechos y como propietario de 799 acciones, representativa de 799 votos, VOTA A FAVOR. Realizada la votación, la junta general de accionistas por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos, **RESUELVE:** Aprobar los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del 2019.

En relación al **tercer** punto del orden del día, toma la palabra el accionista Manuel Eduardo Cucalón, quien mociona al C.P.A. Eddy Ruiz Gutiérrez para Comisario de la compañía para el año 2020. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

**UNO) MANUEL CUCALÓN MARTÍNEZ** , por sus propios derechos y como propietario de 1 acción, representativa de 1 voto, VOTA A FAVOR.

**DOS) CRISTINA MARTÍNEZ EMANUELE**, por sus propios derechos y como propietario de 799 acciones, representativa de 799 votos, VOTA A FAVOR. Realizada la votación, la junta general de accionistas por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos, **RESUELVE:** Aprobar la designación del C.P.A. Eddy Ruiz Gutiérrez para Comisario de la compañía para el año 2020. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual, se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose

lectura a la presente Acta que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, concluyendo la junta a las 10h30 a.m. del mismo día.



**AB. MANUEL CUCALON MARTINEZ**

Presidente Ad-Hoc de la Junta- Accionista



**SRA. CRISTINA MARTINEZ EMANUELE**

Secretaria Ad-Hoc de la Junta - Accionista